S.P.S.
Seguridad Protección & Soldadura S.A.S.
Nuestro compromiso

CERTIFICACION LABORAL

Nos permitimos **CERTIFICAR** que la Señora **CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.586.547 de Cali, laboro en nuestra organización desde el 3 de Agosto de 2009 hasta el 18 de Diciembre de 2011, desempeñando el cargo de **COORDINADORA DE TALENTO HUMANO.** Su desempeño durante este periodo fue excelente.

Este Certificado se expide a los (22) veintidós días del mes de Enero de 2015.

Cordialmente,

OSCAR BERMUDEZ MURILLO
Gerente Administrativo y Financiero

CARTAGENA: Bosque, Diag. 21 Nº 48 - 58 Tel.: (5) 6744860 – 6744861 Fax: (5) 6749908 E-mail: spys@spys.com.co
BARRANQUILLA: Calle 77 Nº. 62 - 55 Local 02 Tel.: (5) 3580237 – (5) 3482418 E-mail: spysbquilla@spys.com.co
BOGOTA: Carrera 38 Nº. 9-45 Oficina 636 Tel.: (1) 8050275 Fax: (1) 3700337 E-mail: spysbgta@spys.com.co
CALI: Calle 26 Nte Nº 2 BN - 40 Tel.: (2) 4491820 Fax: (2) 4491843 E-mail: spyscali@spys.com.co

To whom it may concern:

This is to certify that CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ, worked for this company from 23 January 2013 to 03 January 2014 as a Team Leader. She was employed on a Full-Time basis and she reported directly to the director of the company.

The responsibilities and duties performed were:

- Supervise the restaurant operations and staff
- Generate daily reports of the shift in relation to sales, food and staff
- Ensure the team is motivated and engaged to provide a good customer service.
- Generate all daily reporting and documentation. Complete, maintain and file them in accordance with GYG's requirements.
- Assure staff complies with all GYG's Health and Safety policies and procedures. Report any workplace hazards, including unsafe work practices.
- Maintain an enthusiastic and energetic approach to customer experience.

Claudia Lorena is a responsible and reliable person, who works well under pressure and has strong organisational skills.

If you require any additional information, please do not hesitate to contact me.

Yours faithfully,

Adriana Pat
Administration Assistant

Guzman y Gomez™ Mexican Taqueria | WA Head Office
T: 08 9228 8298
Suite 12. 244 Carr Place – Leederville – Perth – WA - 6007
W: gyg.com.au **FB:** /guzmanygomez **IG:** @guzmanygomez #GYGAus

PROFINAS® S.A.S.
TODOQUIMICA®

FUNDADA EN 1.965

CERTIFICACION LABORAL

PROFINAS S.A.S. N.I.T. 800.246.805-0, se permite certificar que la señora CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.586.547 de Cali (Valle del Cauca), laboró en esta empresa desde Febrero 01 de 2013 hasta Noviembre 30 de 2013 en el cargo de Consultora Área de Talento Humano.

La función principal del Cargo era el Acompañamiento en el levantamiento de perfiles por cada cargo, de acuerdo a los direccionamientos de la Noma ISO 9001.

Para constancia, se firma esta certificación en Yumbo (Valle del Cauca) a los Veinte (20) días del mes de Enero del Año 2015

NIT 800.246.805 0

María Luisa Jiménez Montoya
Gerente

S.P.S.
Seguridad Protección & Soldadura S.A.S.
Nuestro compromiso

CERTIFICACIÓN LABORAL

Nos permitimos **CERTIFICAR** que la Señora **CLAUDIA LORENA RENDÓN BERMÚDEZ** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.130.586.547 de Cali, laboró en nuestra organización desde el 3 de febrero de 2014 hasta el 21 de marzo de 2015; desempeñándose en el cargo de COORDINADORA ADMINISTRATIVA.

Este Certificado se expide a los (24) veinticuatro días del mes de marzo de 2015.

Atentamente,

OSCAR BERMÚDEZ MURILLO
Gerente Administrativo y Financiero
SP&S S.A.S

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
NIT No. 800.217.831-9

HACE CONSTAR

Que la señora **CLAUDIA LORENA RENDÓN BERMUDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.586.547, estuvo vinculada a este Organismo de Control Fiscal mediante la modalidad de prestación de servicios, de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.01.15.015

OBJETO: Prestar servicios profesionales a la gestión que adelanta la Dirección Técnica ante el sector Educación de la Contraloría General de Santiago de Cali.

DURACIÓN: Del 6 de abril al 15 de diciembre de 2015

VALOR: Veintisiete millones trecientos noventa mil pesos. (27.390.000) mcte.

Dada en Santiago de Cali, a los trece (13) días del mes de enero de 2016

ELIZABETH SANTA VELASCO

Elaboró/CNANEZ



CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
NIT No. 800.217.831-9

HACE CONSTAR

Que la señora **CLAUDIA LORENA RENDÓN BERMÚDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.586.547, estuvo vinculada a este Organismo de Control Fiscal mediante la modalidad de prestación de servicios, de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.01.17.027

OBJETO: Prestación de servicios profesionales a la Contraloría General de Santiago de Cali.

DURACIÓN: Del 16 de febrero al 15 de noviembre de 2017

VALOR: Treinta y un millones quinientos mil pesos. (31.500.000) mcte.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar el seguimiento y análisis de la situación financiera de EMCALI EICE ESP.
2. Apoyar la evaluación de la gestión y resultados de EMCALI EICE ESP.
3. Apoyar el análisis y evaluación a los financieros de estado EMCALI EICE ESP.
4. Apoyar la evaluación técnica en los procesos de abastecimientos y contratación de EMCALI EICE ESP.
5. Apoyar el análisis de los planes de acción de EMCALI EICE ESP.
6. Apoyo la revisión de los procesos administrativos de EMCALI EICE ESP.
7. Apoyar el análisis de la valoración de las unidades de negocios de EMCALI EICE ESP.

8. Apoyar la realización de los informes macro de ley.

9. Brindar apoyo en las reuniones, visitas, recorridos, comités de coordinación y seguimiento y todas aquellas actividades que se realicen en la Dirección Técnica.

10. Brindar apoyo al equipo en cada fase del proceso auditor, incluida la estructuración, consolidación y traslado de los hallazgos.

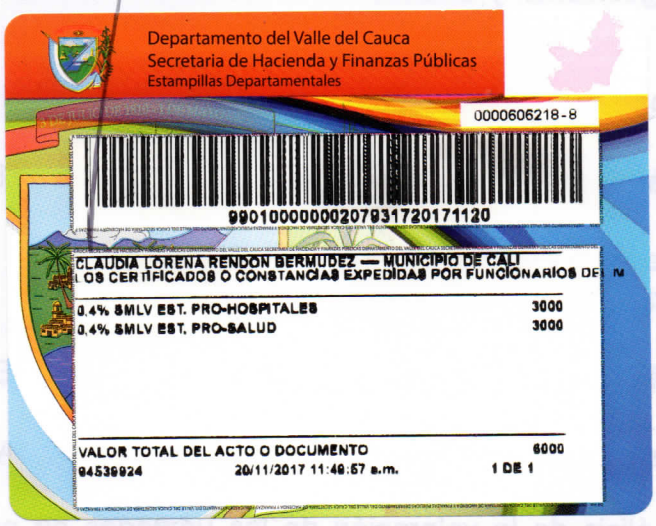
11. Brindar apoyo en la elaboración de conceptos técnicos relacionados con EMCALI EICE ESP, que solicite la Dirección Técnica.

12. Apoyar y acompañar a la Dirección Técnica en aspectos inherentes a las actividades del área.

13. Las demás que le sean asignadas relacionadas con el objeto del contrato.

Dada en Santiago de Cali, el 21 de noviembre de 2017.

HÉCTOR FABIO SOLARTE MORENO



Elaboró/MLourdes

¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
NIT No. 800.217.831-9

HACE CONSTAR

Que la señora **CLAUDIA LORENA RENDÓN BERMUDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.586.547, está vinculada a este Organismo de Control Fiscal mediante la modalidad de prestación de servicios, de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.01.16.048

OBJETO: Prestación de servicios de apoyo en la gestión que adelanta la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo de la contraloría general de Santiago de Cali.

DURACIÓN: Del 25 de abril al 24 de diciembre de 2016

VALOR: Veintiséis millones cuatrocientos mil pesos. (26.400.000) mcte.

Dada en Santiago de Cali, a los cuatro (4) días del mes de octubre de 2016

HÉCTOR FABIO SOLARTE MORENO

Elaboró/MLourdes



¡Mejor gestión pública. Mayor calidad de vida!

CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
¡Mejor gestion pública, mayor calidad de vida!

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI
NIT No. 800.217.831-9

HACE CONSTAR

Que la señora **CLAUDIA LORENA RENDÓN BERMÚDEZ**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.130.586.547, está vinculada a este Organismo de Control Fiscal mediante la modalidad de prestación de servicios, de la siguiente manera:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0900.07.01.18.019

OBJETO: La prestación de servicios profesionales a la Contraloría General de Santiago de Cali.

DURACIÓN: Del 26 de enero al 25 de julio de 2018

VALOR: Veinticinco millones doscientos mil pesos. ($25.200.000) mcte.

OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA:

1. Apoyar al equipo de la Dirección Técnica en cada fase del proceso auditor, incluida la estructuración, consolidación y traslado de hallazgos.
2. Apoyo en la realización de los informes Macro de Ley.
3. Apoyo en la atención a los requisitos ciudadanos.
4. Apoyo en el seguimiento de la implementación del PGAT -2018.
5. Apoyo en la estructuración de la gestión documental.
6. Apoyo en la gestión de la Dirección Técnica, para asegurar el cumplimiento del Plan estratégico de la Contraloría General de Santiago de Cali.
7. Apoyo en el diseño, formulación y seguimiento de los indicadores de gestión de la Dirección Técnica.

8. Apoyo en el aseguramiento de la calidad a través de la consolidación del mejoramiento continuo de la Dirección Técnica.

9. Apoyo en las actividades posteriores al Foro Nacional e Internacional denominado "Recuperación del Rio Cauca: toma de decisiones oportunas para el abastecimiento de agua en la región", incluidas las relacionadas con La Comisión y la Secretaria Técnica conformadas.

10. Apoyo en las reuniones de trabajo, foros, conferencias, mesas técnicas, seminarios y demás en el Marco del Convenio firmado entre la Contraloría y CINARA – UNIVALLE.

11. Apoyo en la asistencia a las reuniones, visitas, recorridos, comités de coordinación y seguimiento y todas aquellas actividades que se realicen en la Dirección Técnica.

12. Apoyar y acompañar a la Dirección Técnica en aspectos inherentes a las actividades del área.

Dada en Santiago de Cali, el 21 de junio de 2018.

HÉCTOR FABIO SOLARTE MORENO



Elaboró/MLourdes

¡Mejor gestión pública, mayor calidad de vida!

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL

DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE

CERTIFICA:

Que la señora, **CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.1130.586.547, estuvo vinculada mediante Contrato de prestación de Servicios al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE** en el año 2016, según el siguiente contrato:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR DE CONTRATO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
No.PS-052-2016	El contratista se compromete con INFIVALLE a Prestar Servicios Profesionales brindando asistencia a la Gerencia del Instituto sirviendo de enlace para los diferentes procesos del Instituto y demás entes externos.	$72.000.000	04 de Mayo de 2016	31 de Diciembre de 2016.

Que una vez revisado el contrato de la referencia, se evidencia que el mismo fue cedido en fecha 05 de agosto de 2016 por parte de la contratista inicial, la señora **AIDA MARINA ZAPATA MORA** a la señora **CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ.**

Que expuesto lo anterior, la señora **CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ** presenta una ejecución del contrato PS-052-2016 por un tiempo total de cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del documento de cesión del contrato (05 de agosto de 2016) y hasta su terminación (31 de diciembre de 2016).

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se

9

anexa pago de estampillas Pro cultura, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva N° 0000313060-0.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los cinco (05) días del mes de enero del año Dos Mil Diecisiete (2017).

PAOLA ANDREA VERNAZA ROJAS
SECRETARIA GENERAL

Elaboró: Sandra Patricia Ospina Valencia – Profesional Universitario- Secretaria General
Revisó: Paola Andrea Vernaza Rojas – Secretaria General.



InfiValle
Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA LORENA RENDÓN BERMÚDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.130.586.547 de Cali, ha prestado sus servicios profesionales al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

I. CONTRATO PS-034-2017

- **OBJETO:** Prestar servicios profesionales en apoyo al fortalecimiento del talento humano en desarrollo del Plan de Capacitación, Plan de Bienestar y las demás actividades que a este respecto se requieran.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyo en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC, de acuerdo con el diagnóstico, políticas institucionales, recursos y necesidades de la Entidad.
2. Apoyo y acompañamiento en el diseño de los programas de inducción y re-inducción de acuerdo con los procedimientos establecidos, las políticas institucionales y la normatividad vigente.
3. Apoyo en el seguimiento de las actividades de control de calidad del proceso y de los subprocesos de gestión humana.
4. Apoyo en la verificación de que las hojas de vida de los funcionarios registrados en el SIGEP coincidan con los documentos aportados en las historias laborales de los mismos.
5. Apoyo en el seguimiento del proceso de evaluación del desempeño laboral para los periodos que correspondan.
6. Apoyo en la preparación y proyección de los actos administrativos que tengan que ver con novedades de personal relacionadas con situaciones administrativas y retiros de personal.
7. Apoyar la transferencia de documentos destinados al archivo central.
8. Apoyar todas las acciones necesarias para el sostenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión (SIG).
9. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del presente contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
10. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

- **FECHA INICIO:** 1 de febrero de 2017.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 30 de abril de 2017.

II. CONTRATO PS-085-2017

- **OBJETO:** Prestar servicios profesionales en apoyo al fortalecimiento del talento humano en desarrollo del Plan de Capacitación, Plan de Bienestar y las demás actividades que a este respecto se requieran.
- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Apoyo en la ejecución del Plan Institucional de Capacitación – PIC, de acuerdo con el diagnóstico, políticas institucionales, recursos y necesidades de la Entidad.
2. Apoyo y acompañamiento en el diseño de los programas de inducción y re-inducción de acuerdo con los procedimientos establecidos, las políticas institucionales y la normatividad vigente.
3. Apoyo en el seguimiento de las actividades de control de calidad del proceso y de los subprocesos de gestión humana.
4. Apoyo en la verificación de que las hojas de vida de los funcionarios registrados en el SIGEP coincidan con los documentos aportados en las historias laborales de los mismos.
5. Apoyo en el seguimiento del proceso de evaluación del desempeño laboral para los periodos que correspondan.
6. Apoyo en la preparación y proyección de los actos administrativos que tengan que ver con novedades de personal relacionadas con situaciones administrativas y retiros de personal.
7. Apoyar la transferencia de documentos destinados al archivo central.
8. Apoyar todas las acciones necesarias para el sostenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión (SIG).
9. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del presente contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
10. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

- **FECHA INICIO:** 30 de mayo de 2017.
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 31 de diciembre de 2017

De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE. Se anexa pago de estampillas Pro cultura, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva N°0000606219-9.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Secretario General

Elaboró: Diana Paz – Profesional Universitario- Secretaria General
Revisó: Gustavo Adolfo Roa Vera – Secretario General



Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000606219-9

(8010000000207932020171120

CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ — INFIVALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO

0.2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1500
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LVS	4300
0.4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3000
0.85% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6300
0.4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3000
0.4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3000
0.4% SMLV EST. PRO-SALUD	3000
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	24100

94539924 20/11/2017 11:50:38 a.m. 1 DE 1

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA INFIVALLE

CERTIFICA:

Que la señora **CLAUDIA LORENA RENDÓN BERMÚDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.130.586.547 de Cali, ha prestado sus servicios profesionales al **INSTITUTO FINANCIERO PARA EL DESARROLLO DEL VALLE DEL CAUCA - INFIVALLE**, según los siguientes contratos:

I. CONTRATO PS-071-2018

- **OBJETO:** El CONTRATISTA de manera autónoma e independiente se obliga a prestar sus servicios profesionales especializados de apoyo a la Subgerencia Administrativa que coadyuven con el cumplimiento del plan de acción de los procesos a cargo contribuyendo con el fortalecimiento institucional de la entidad.

- **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

1. Emitir opiniones, proponer pautas o políticas sobre estudios e investigaciones que le sean solicitados por la Subgerencia Administrativa.
2. Absolver consultas realizadas por la Subgerencia Administrativa.
3. Brindar apoyo en el enlace de la Subgerencia Administrativa con la Administración Departamental, especialmente en temas de Talento Humano.
4. Apoyar a la Subgerencia Administrativa en los temas de revisión de los procesos y procedimientos del área de Talento Humano.
5. Brindar apoyo a la Subgerencia Administrativa en la elaboración de conceptos técnicos relacionados con el área de Talento Humano
6. Brindar apoyo a la Subgerencia Administrativa en la preparación para las auditorías de los entes de control.
7. Apoyar a la Subgerencia Administrativa en el cumplimiento de requerimientos solicitados por los órganos de control.
8. Apoyar en la revisión y seguimiento a los planes de mejoramiento que tenga la Subgerencia Administrativa.
9. Apoyo en la elaboración o revisión de las comunicaciones internas y externas por parte de la Subgerencia Administrativa.
10. Apoyo en la coordinación de eventos y/o actividades del Instituto realizados dentro del Plan de Bienestar Social e Incentivos.
11. Apoyar la transferencia de documentos destinados al archivo central.
12. Apoyar todas las acciones necesarias para el sostenimiento y mejora continua del sistema integrado de gestión (SIG).

13. Desplazarse a los municipios del Departamento del Valle o demás ciudades del territorio nacional cuando sea necesario para desarrollar eficientemente el objeto del presente contrato, cuyos gastos de transporte serán asumidos por INFIVALLE.
14. Las demás que tengan injerencia con su formación, experiencia y el objeto contractual.

- **FECHA INICIO:** 26 de enero de 2018
- **FECHA DE TERMINACIÓN:** 29 de junio de 2018

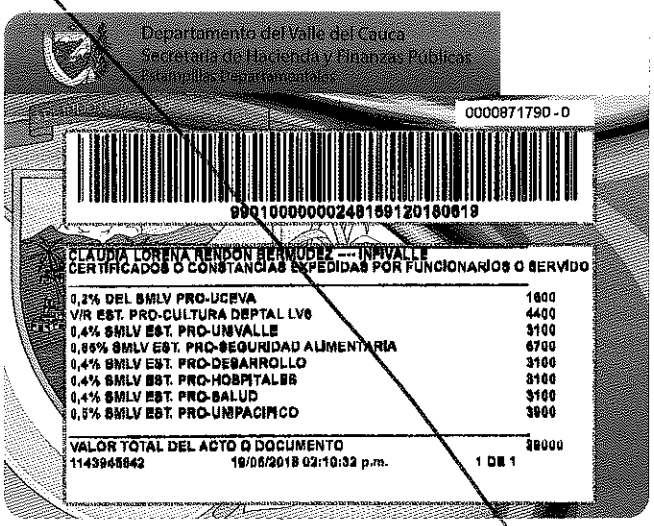
De conformidad con lo estipulado en el último inciso del numeral 3º del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el contrato de prestación de servicios celebrado no genera relación laboral ni prestaciones sociales, por lo cual el contratista no contrae vínculo de carácter laboral con Instituto Financiero para el Desarrollo del Valle del Cauca - INFIVALLE.

Se anexa pago de estampillas Pro cultura, Pro seguridad alimentaria, Pro salud, Pro hospitales, Prounivalle, Pro desarrollo, Prouceva N°0000871790-0.

En constancia se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de julio del año Dos Mil Dieciocho (2018).

GUSTAVO ADOLFO ROA VERA
Secretario General

Elaboró: Diana Paz – Profesional Universitario- Secretaria General
Revisó: Gustavo Adolfo Roa Vera – Secretario General



Departamento del Valle del Cauca
Secretaría de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales

0000871790 - D

9901000000024815912018061 8

CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ --- UNIVALLE
CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS O SERVIDO

0,2% DEL SMLV PRO-UCEVA	1600
V/R EST. PRO-CULTURA DEPTAL LV6	4400
0,4% SMLV EST. PRO-UNIVALLE	3100
0,85% SMLV EST. PRO-SEGURIDAD ALIMENTARIA	6700
0,4% SMLV EST. PRO-DESARROLLO	3100
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3100
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3100
0,5% SMLV EST. PRO-UNIPACIFICO	3900
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO	29000

1143945842 19/06/2018 02:10:32 p.m. 1 DE 1

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL (E) DEL INSTITUTO DEL DEPORTE LA EDUCACION FISICA Y LA RECREACION DEL VALLE DEL CAUCA – INDERVALLE

HACE CONSTAR:

Que al revisar el archivo de la Secretaria General, se encontró que el (la) Señor@ **CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ,** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía **No. 1.130.586.547**, el (la) cual celebro con el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca - INDERVALLE, los siguientes contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Contrato No.	Objeto	Valor	Fecha de elaboración/fecha finalización
229/2018	Prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión como administrador de empresas en la Subgerencia Administrativa y Financiera.	28.000.000	11/01/2018 31/07/2018
2052/2018	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como Administradora de empresas en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "apoyo a municipios para la planeación, adecuación, mejoramiento y construcción de infraestructura deportiva y recreativa en el valle del cauca".	8.000.000	17/09/2018 30/10/2018
4240/2018	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión" como administración de empresas, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelaci6n y mantenimiento de los deportivos y recreativos en el valle del cauca".	8.000.000	09/11/2018 28/12/2018
555/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como administradora de empresas, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en el valle del cauca".	12.000.000	18/01/2019 29/03/2019
1437/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como administradora de empresas en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en el valle del cauca".	28.000.000	12/04/2019 31/10/2019
2888/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como administración publica en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "desarrollo del programa de remodelación y mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos en el valle del cauca"	4.000.000	18/11/2019 29/11/2019
3730/2019	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión como administrador de empresas en la subgerencia administrativa y financiera	4.000.000	09/12/2019 27/12/2019

INDERVALLE	INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN SISTEMA DE GESTIÓN CERTIFICACION DE PRESTACION DE SERVICIOS	CODIGO	FO-220-013
		VERSIÓN	2
		APROBADO	18/12/2018

292/2020	Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, como administrador de empresas en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de deporte y recreacion en el VALLE DEL CAUCA"	4.000.000	21/01/2020 30/01/2020
1666/2020	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "Apoyo para la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas de los municipios, Valle del Cauca".	6.000.000	13/07/2020 31/08/2020
2768/2020	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "Apoyo para la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas de los municipios, Valle del Cauca".	9.000.000	07/09/2020 30/11/2020
3319/2020	Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la gestión, como ADMINISTRADORA DE EMPRESAS, en el desarrollo del proyecto estratégico denominado "Apoyo para la elaboración y ejecución de programas de cofinanciación de la construcción, ampliación y mejoramiento de instalaciones deportivas y recreativas de los municipios, Valle del Cauca".	3.000.000	04/12/2020 30/12/2020

Se anexa pago de estampillas No. 990100000004403260, por valor de $27.800.oo

Para constancia y a solicitud del interesado, se firma en la ciudad de Santiago de Cali, Quince (15) días del mes de Enero del dos mil veintiuno (2021).



Atentamente,

ZORAIDA CASTILLO CARDOZO
Secretaria General

Elaboro: Libia Aragón - secretaria	Firma:
Reviso: Zoraida Castillo Cardozo- Secretaria General	Firma

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.2063-2021

Santiago de Cali, 6 de diciembre del 2021

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

La señora, CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.130.586.547 de Cali (Valle) suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

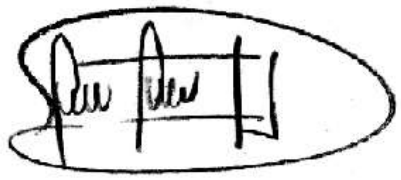
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26.1. 049 de 2020	Prestación de servicios profesionales para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE CALI CON BP 05044528	$13,500,000	24 de enero 2020	31 de marzo 2020
4162.010.26.1. 770 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI" con B.P. 05044528.	$8.439.940	21 de mayo de 2020	30 de junio 2020
4162.010.26.1. 1320 de 2020	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI (FICHA EBI 05044528)	$16.879.880	11 de julio 2020	30 de octubre 2020
4162.010.26.1. 2627 de 2020	Prestación de servicios profesionales, para realizar actividades afines a los programas planes y proyectos que adelanta la Secretaría del Deporte y la Recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado " FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DEL SANTIAGO DE CALI" BP26002545	$13.747.778	11 de noviembre 2020	31 de diciembre 2020

4162.010.26.1. 0019 de 2021	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Ficha BP-26002545"	$41.910.000	26 de enero 2021	30 de junio 2021
4162.010.26.1. 1877 de 2021	Prestación de Servicios Profesionales para realizar actividades afines a los programas, planes y proyectos que adelanta la secretaria de deporte y la recreación del Distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado "Fortalecimiento del sistema de gestión de calidad de la Secretaria del Deporte y la Recreación de Santiago de Cali Ficha BP-26002545"	$27.940.000	8 de julio 2021	30 de octubre 2021

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Proyecto: Myriam Filigrana, Contratista
Reviso: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

RECIBO DE PAGO O DOCUMENTO EQUIVALENTE No. 990100000004405240 FECHA EXPEDICION 18/01/2021

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA - DPTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA Y FINANZAS PUBLICAS - SUBDIRECCION TESORERIA NIT 890.399.029-5

BENEFICIARIO O USUARIO: CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ C.C O NIT: 1130586547

DEPENDENCIA: ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI ORDEN MUNICIPAL

ACTO O DOCUMENTO: LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL MPIO O DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS CALI

VALOR ACTO O DOCUMENTO UNITARIO: $ 7.200 NUMERO DE ACTOS O DOCUMENTOS: 1

VALOR TOTAL: $ 7.200 PAGO EN EFECTIVO USUARIO GENERADOR: 9451242401

DESCRIPCIÓN DEL PAGO:

CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL	CONCEPTO	V.UNITARIO	V.TOTAL
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES	3600	3600			
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD	3600	3600			

EL RECIBO DE PAGO VALIDA LAS ESTAMPILLAS AUTORIZADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
EL FUNCIONARIO RESPONSABLE DEL TRAMITE DEBE EXIGIRLO Y ADJUNTARLO AL TRAMITE CORRESPONDIENTE.
ESTE DOCUMENTO SOLO ES VALIDO CON EL TIMBRE O SELLO DEL BANCO.

USUARIO

V-1.4

Escaneado con CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PUBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
18-01-2021	20-01-2021	333300819648

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE	CORREO ELECTRONICO
CLAUDIA LORENA RENDON BERMUDEZ	lorenarendon21@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130586547	0	3215488668

ORGANISMO	ACTO Y/O DOCUMENTO OTROS CONCEPTOS
VARIOS	

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,400
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,400
		0
		0
		0
	TOTAL	2,800

NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número:
333300819648





Escaneado con CamScanner